

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
23 DE JULIO DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23 de julio de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa, Presidenta, que se registraron 34 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas, Analy Peral Vivar, Dulce Belén Uribe Mendoza, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y del Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, Javier Casique, solamente comentar que tengo algunos problemas con mi tablet, si puede por favor recibir mi asistencia. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sí, en este momento van a revisarla. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura del orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal...

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Perdón Secretaria. Presidenta, pedirle que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoce la tradición histórica, cultural y artesanal denominada “Danza de los Diablos” como elemento cultural identitario del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Muchas gracias. Con su venia Diputada presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a la ciudadanía que nos acompaña a través de los diferentes canales digitales. La cultura, es, sin duda alguna, un derecho humano que implica, tal como lo establece la constitución del Estado de Oaxaca, no sólo el acceso y el disfrute de los bienes y servicios culturales, el Estado debe garantizar su cumplimiento y tiene la responsabilidad de promover el derecho a la creación y formación artísticas, la diversidad cultural de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. La vinculación entre cultura y desarrollo sustentable y la difusión y protección del patrimonio cultural, fomentando la participación social. En este sentido, nos apremia desarrollar acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento, así como el adecuado marco jurídico que fundamenta la competencia del poder legislativo del Estado de Oaxaca para implementar acciones en la materia. Al respecto, es importante señalar que, específicamente, la danza de los Diablos es un bien cultural que se manifiesta en diversas regiones del Estado de Oaxaca, incluso en el Estado de Guerrero, por lo que no es una expresión cultural exclusiva de las regiones Costa y mixteca como se pretende establecer en la iniciativa que se dictaminó. Incluso, la danza de los Diablos es considerada una expresión artística y cultural idéntica del pueblo afro mexicano y no debería ser apropiada de

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

manera unilateral por un estado de la República, y menos aún, por una región de esta entidad federativa en lo particular. Aunado a lo anterior, si bien es cierto que se identifica el origen de la danza de los Diablos en la costa chica de Guerrero y Oaxaca, zona que aglomeraba la mayor cantidad de población afro mexicana, nuestro país, se encuentra dispersa en todo el territorio, tanto en el centro y norte del país y en cada uno de los territorios, la afro descendencia se expresa de manera particular. Por citar un ejemplo, en el Istmo de Tehuantepec, especialmente en algunas comunidades como Santiago Laollaga, Chihuitán, San Pedro Hamelula, San Pedro Comitancillo, existen variantes de esta danza, tal es el caso de los negros o los negritos o los mascarudos, que representan a los guerreros que lucharon sin descanso contra el enemigo para ganar su libertad y la de su pueblo. De manera similar, es importante destacar que no todas las comunidades de la región mixteca y de la región de la Costa del Estado de Oaxaca concederá la danza de los Diablos como un elemento cultural propio. De hecho, en una revisión al catálogo Nacional de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas que administra y alimenta el Instituto Nacional de pueblos indígenas INPI, se detectó que, de las 56 comunidades pertenecientes al municipio de Santiago Juxtlahuaca, únicamente 3 comunidades, las menciono, Santa Catarina Noltepec, Santiago Juxtlahuaca y Santiago Naranjas, reconocen la danza de los Diablos como un elemento cultural propio. Quienes integramos esta Comisión permanente de culturas y artes, estamos a favor de generar mecanismos para reconocer, visibilizar y garantizar la protección de los bienes culturales de Oaxaca y sus comunidades, sin embargo, no pasa desapercibida para esta Comisión lo sucedido en la inscripción de la ruta Wixárica como patrimonio mundial de la humanidad ante la Unesco. Al respecto, diversos colectivos Wixáricas han señalado a través de comunicados y diversos medios de comunicación que, cito, esta inscripción es ajena a su cultura y cosmovisión y sus autoridades tradicionales. Cierro la cita. El catálogo, es un concepto y reconocimiento ajeno al pueblo Wixárica, ajeno a nuestras energías y a nuestros elementos sagrados, dicen ellos y advirtieron que la declaratoria representa una apropiación simbólica de sus rutas ancestrales de peregrinación, asegurando que su cultura está siendo arrebatada de sus manos con la falsa promesa de que serán protegidos con máxima

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

legalidad, conservación ecológica, revalorización de los saberes y empoderamiento de los pueblos originarios, pero todo ello bajo la representación de personas e instituciones ajenas a sus pueblos. La unión Wixárica acusó que la candidatura ante la Unesco no fue presentada por autoridades ni por sus comunidades, sino por una asociación civil, en conjunto con el Instituto Nacional de Antropología e historia y la Secretaría de culturas, es decir, se inobservaron normas que establecen que las medidas gubernamentales y administrativas que afectan a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas deben ser consultadas de manera previa, Libre e informada, aún y si se considera que dichas acciones generan un impacto positivo sobre sus modos de vida, costumbres, tradiciones, cultura, forma de gobierno o cualquier otro aspecto, situación que, en los hechos, no aconteció. Esto nos debe servir, compañeras, compañeros, de aprendizaje a todas y todos los legisladores en este Congreso, para que si bien nuestras intenciones son buenas, antepongamos las necesidades de los pueblos y comunidades oaxaqueñas consultándoles previamente si es su deseo que sus bienes culturales sean declarados patrimonio cultural. Por lo anteriormente expuesto, es que esta Comisión determinó que lo procedente es reconocer la tradición histórica cultural y artesanal denominada danza de los Diablos como elemento cultural y de del Estado de Oaxaca y no como patrimonio cultural inmaterial como se propuso en la iniciativa que dio origen al presente dictamen. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica...

El Diputado Dante Montaña Montero:

Diputada Presidenta, felicitar a la maestra Diputada, la maestra Irma Pineda por este análisis que acaba de hacer respecto al respeto que debemos tener a las comunidades indígenas. Es todo.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Diputada Presidenta, Melina Hernández. Desde mi lugar, solamente pues decirle al Diputado Nicolás Feria que no estábamos en contra de su iniciativa, yo creo que es una buena iniciativa que él ha estado trabajando desde la 65 Legislatura, pero hoy, con este dictamen, creo que declararlo como un elemento cultural le da todavía una apertura más a las comunidades que faltan, porque como bien lo dijo la Diputada, aquí no están incluidas las comunidades afro de allá de la zona de la Cañada o del Istmo de Tehuantepec, entonces, creo que declararlo elemento cultural del pueblo afro deja la apertura para que más comunidades puedan acceder a eso. Entonces por enhorabuena por el Diputado Nicolás Feria, si fue transformada su iniciativa, pero es en favor de los pueblos afro mexicanos y de los pueblos indígenas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada Melina. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias. Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente emitir la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

convocatoria para otorgar el premio estatal al mérito artístico "Rodolfo Morales", en reconocimiento a las y los Pintores Oaxaqueños y a quienes se dedican a las artes plásticas y que por su obra destaquen o generen un aporte a este rubro, en cumplimiento al 1535 de fecha 6 de septiembre del 2023.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente la desaparición del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, electo para el periodo Constitucional del primero de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. Informo al pleno que para la aprobación de este decreto se requiere de la aprobación de las 2 terceras partes de las y los Diputados integrantes de esta Legislatura de conformidad con el artículo 59 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra...

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada Presidenta, mire únicamente antes de someterlo a votación me gustaría comentarlo, leí muy rápido el dictamen, me parece muy grave lo que está aconteciendo ahí, renunció prácticamente todo el cabildo electo e independientemente de la votación y que por supuesto que voy a apoyar, no se puede quedar acéfalo ese municipio, creo que es un tema que merece que el gobierno ponga el ojo y que puedan abordarlo en las mesas de las estrategias de seguridad, los regidores, pues manifestaron que tenían por la seguridad de ellos y de sus familias, simplemente quisiera yo recalcar eso. Es cuanto, gracias.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Si me permite el uso de la palabra, Dante Montaña. Igualmente sumarme a esta propuesta, hacer un llamado a la mesa de seguridad, el gobierno del Estado, al Secretario de seguridad pública, me pregunto cómo pudiesen sentirse seguros los ciudadanos de San Mateo Piñas si no somos capaces de garantizarle la seguridad a sus autoridades. Creo que debe haber medidas cautelares, preventivas para quienes hoy van a dejar de ser gobierno, porque si como gobierno se sienten perseguidos y atentados en su seguridad, cuanto más si son un simple ciudadano, así que un llamado al gobierno del Estado y el responsable de la seguridad pública del Estado.

El Diputado Isaac López López:

Presidenta, sobre el tema, si me permite también desde mi lugar. Bueno, sí compañeras y compañeros, compartimos el sentir, yo tuve la oportunidad de conocer a la presidenta, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

socióloga Lilia Gema García Soto, una mujer preparada, jubilada de la UNAM y que fue la primera mujer presidenta del municipio de San Mateo Piñas. Creo que es necesario que la fiscalía pues agilice la investigación sobre este tema muy grave que coincidimos lo que pasó en ese municipio no puede pasar con ninguna compañera que asume este cargo de Presidenta Municipal en algún municipio, es un municipio de sistemas normativos internos con sus normas propias, la cual somos respetuosos, pero también es necesario que se haga justicia a la presidenta, una mujer muy valiente que aportó mucho a su comunidad, fue el factor fundamental, así lo reconoció la Presidenta de la República de México en un reconocimiento en Guelatao junto con el ex presidente Andrés Manuel en sus últimas visitas a Oaxaca le entregó un reconocimiento, porque gracias a su trabajo comunitario se pudo pavimentar más de 36 km de caminos que conducen de Copalita hasta cabecera municipal. Justicia para la presidenta Lilia Gema García Soto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

En votación económica, se pregunta

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Había levantando la mano el Diputado César Mateos antes, adelante.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Breve, solamente para información. Efectivamente, como lo comentan los Diputados Dante y la compañera Diputada, precisamente esto que se está haciendo hoy, es parte del seguimiento que

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

se está dando tanto por seguridad y política en el municipio. Yo e sido informado, precisamente, que la renuncia de los concejales y todos ellos fue precisamente mediante un acuerdo y precisamente por el asunto de la investigación, por la gravedad del caso y porque se están llevando a cabo los protocolos de seguridad para llegar al esclarecimiento es que vamos a proceder de esa manera, digo, a nadie se le ha obligado y mucho menos se les han violentado los derechos, sino al contrario estamos tratando de ver que todos colaboremos para que haya una justa, pronta e inmediata solución al tema. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias. Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias, lo haré aquí también desde mi curul. Por supuesto que es lamentable lo que sucedió en San Mateo piñas, estamos hablando de un caso muy delicado, una mujer del municipio que lamentablemente pierda la vida y estamos hoy viendo el asunto. Yo quisiera dejar solamente constancia del asunto que también se presentó hace unas sesiones, su servidor, una iniciativa para que todos estos consejos y todas estas administraciones que seguramente vamos a nombrar posteriormente rindan cuentas en este Congreso, que pues vayamos evaluando los trabajos que se van a hacer, por ejemplo en el seguimiento de esta lamentable pérdida humana, también la administración que se está haciendo, no olvidar que hubo señalamientos muy graves en administraciones municipales anteriores. Entonces, es muy importante que este Congreso, una vez que se vote se le dé el seguimiento mediante la aprobación de esta iniciativa que yo presenté en esta Legislatura. Ojalá que las compañeras y compañeros que estén aquí apoyan esta iniciativa para que no solamente nombremos, se le dé un seguimiento pormenorizado a quienes hoy tendrán la responsabilidad y no pensar en que pueden tener manga ancha o no dar resultados. Es cuanto.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Aclararle al Diputado Casique que la presidenta no perdió la vida, fue víctima de un homicidio.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

¿Ya? ¿Terminaron?

El Diputado Javier Casique Zárate:

Bueno, no estamos en tema de tipificaciones, estamos hablando de una mujer que lamentablemente perdió la vida y que, pues por supuesto las investigaciones, a quienes tengan la gran responsabilidad de dar una investigación pormenorizada pues pronto dé con los culpables, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Por respeto los dejé participar, pero no se permiten diálogos, les recuerdo nada más, Diputados. Sí, nos está sacando del sistema, ya lo reporte, en unos minutos nos darán acceso a nuestras tabletas. Bueno, nadie más, a ver, Diputada Mauro, adelante, se le concede el uso de la palabra, ¿no requiere pasar a tribuna?

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, ciudadanos y público que nos acompaña así como las redes sociales. No quería participar, pero visto a las respuestas y también la opinión de mis compañeros y compañeras, respeto mucho sus opiniones y es necesario también hacer alusión a este tema. La Comisión de gobierno emitimos este dictamen siempre a favor del pueblo y a la seguridad, quiero decirles que hicimos un análisis profundo para que pueda proceder la desaparición de poderes del municipio de San Mateo Piñas, conozco el municipio, tiene su historia. Fíjense estábamos en la Comisión permanente cuando estábamos en receso, servidor y presidente que estuvo en su momento el amigo Diputado César cuando recibimos la noticia y hubo varios posicionamientos. La verdad, lamentamos el sentido como termina una presidenta, no debería de ser así, sin embargo pues al renunciar todos los del cabildo, los regidores y los suplentes pues nos llega, nos lleva al tema de desaparición. Es un tema complicado, pero también este municipio, el gobernador y la fiscalía general pues están dando puntual asistencia

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

a la investigación de este tema, así es que yo quiero compartir con ustedes que se está haciendo todo, se hizo todo lo que se tenía que hacer un procedimiento legal con elementos, porque no podemos nosotros también abusar del poder y de sirva una desaparición, no, aquí los regidores ya no quisieron asistir y fue una asamblea también que se determinó que todos tuvieron que renunciar y así emitir el dictamen, así es que siempre va a estar a favor de la ciudadanía, vamos a esperar que ya en su momento la votación posteriormente pues se decide ya lo que queda en manos del gobierno para nombrar un representante, que es un comisionado. Pues con esto concluyo, muchas gracias a todos, espero el apoyo de todas mis compañeras y compañeros Diputados que hagamos pues lo que nos corresponde, que tengan un excelente día.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

33 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza al Ayuntamiento del

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca, la creación y erogación de una partida presupuestal denominada “Laudos y Sentencias”, por la cantidad de \$12,704,045.85 (doce millones setecientos cuatro mil cuarenta y cinco pesos, 85/100 M.N.), para el pago de las condenas decretadas en favor de la empresa denominada BRASFORT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., en la sentencia dictada en el expediente número 39/2019, del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca (hoy denominada Primera Sala Unitaria Especializada en Controversias Administrativas entre los Municipios y sus Agencias, del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca), coligada a la ejecutoria del juicio de amparo que se tramita bajo el número 1061/2022, Mesa 5-A, del índice del Juzgado Décimo de Distrito del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. La partida presupuestal autorizada será de los recursos propios del indicado Municipio.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Perdón, pero tienen que contar bien, no sé si hay quórum incluso. O sea.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Sí están 33, Diputada. ¿Quiere contarlos?

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

No, yo no voté, por eso se los estoy diciendo, porque me parece que no estoy de acuerdo con este decreto, entonces pues debieran contar bien.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Entonces, vamos a repetir la votación. Pido a la Secretaría se tome bien el dato de la votación. Segundo, a las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No hay abstenciones, Diputada Connie, negativa, ok. Solicito a la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 32 votos a favor y uno en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Ok. Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina que no tiene atribuciones constitucionales y legales para la administración de la hacienda pública municipal, por lo cual, resulta improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, emita un Decreto que autorice la erogación de una partida presupuestal a fin de liquidar la condena económica a favor

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

de C. SANDRA JUDITH LOPEZ RUIZ y otros, a que fue condenado este Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Zaachila, Oaxaca; consistente en el cumplimiento total de la ejecutoria de amparo dictada dentro del expediente 03/2011, por la cantidad que asciende a \$2,078,194.00 (dos millones setenta y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos, 00/100 M.N.); adeudo que proviene de las condenas decretadas en la sentencia dictada en el expediente laboral número 03/2011, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

32 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de turismo.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, Secretaría de Movilidad SEMOVI, Comité Organizador de la Guelaguetza y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para garantizar los

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

espacios y accesos adecuados para las personas con discapacidad dentro del marco de las festividades de "Julio, Mes de la Guelaguetza 2025".

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Presidenta, sólo quería hacer un comentario, agradecer el compañero Casique, porque también estuve. Vi también un exhorto para que se hicieran todas estas adecuaciones y decirle también a la ciudadanía que participe y que pues también se anexe, porque el día lunes asistí en la tarde a la Guelaguetza con mi familia y fui sin vehículo para igual no verme atraen cada en todos estos temas de movilidad y agradezco profundamente el que hayan considerado pues esta petición que se hizo para las personas con discapacidad, porque, efectivamente, asistí, hubo una muy buena atención, hubo coordinación y de regreso también agradezco a la Secretaría de movilidad, de turismo, reconozco el esfuerzo, el impulso del gobierno del Estado, porque yo misma a bordo de un vehículo en donde pues me dieron la atención y me dejaron abordar a las personas con discapacidad, adultos mayores, abordar de manera prioritaria. Decirles que también a la ciudadanía se sumen, porque en ese momento pues decían, a la fila, a la fila. Entonces, yo creo que el trabajo del gobierno es muy bueno, de las Secretarías, de verdad agradezco mucho, pero si la ciudadanía no se suma a también darnos ese espacio a nosotras pues cómo vamos a hacer posible una realidad, lo digo porque soy una persona con discapacidad y que la verdad hubo una muy buena atención de todos estos espacios, estas peticiones que se hicieron, pero pido a la ciudadanía que también se sume a estas peticiones que se hacen para que las personas con discapacidad y adultos mayores tengan el mayor, la mejor accesibilidad, muchísimas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de turismo.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente programas permanentes de capacitación en lengua de señas mexicana, así como en señas internacionales básicas, dirigidos al personal del sector turístico, hotelero, cultural y de servicios, con el objetivo de garantizar una atención incluyente y accesible a las personas sordas, tanto locales, nacionales y extranjeras, en los destinos turísticos del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, cualquier estado que presuma ser democrático, debe reconocer que todas las personas, sin importar su condición, tienen el mismo derecho de pertenecer, de participar, de ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. El exhorto que estamos por someter a votación, no surge de un escritorio ni de una ocurrencia legislativa, surge como deben surgir las mejores iniciativas, desde la sociedad civil

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

organizada y, en este caso en particular, de la comunidad sorda del Estado de Oaxaca con quienes sostuve en el marco del día mundial de lengua de señas mexicana hace unas semanas una reunión abierta, respetuosa y también bastante reveladora. Ellas y ellos, nos compartieron con claridad las múltiples barreras que enfrentan en su vida diaria, como falta de oportunidades laborales, el acceso a salud, el acceso a la educación, el acceso a un salario digno. Nos hablaron de la exclusión, de la incomunicación, pero también nos hablaron de su deseo de ser parte plena de esta sociedad. Por eso, hoy exhortamos respetuosamente a la Secretaría de turismo del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente programas permanentes de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos al personal del sector turístico, hotelero, cultural y de servicios, garantizar atención a los turistas y, además, poder emplear a la comunidad sorda. Estas capacitaciones pueden ser implementadas para que éstas capacitaciones perdón pueda ser implementadas por la comunidad sorda del Estado y que la convocatoria para seleccionar a quienes la proporcionarán pueda ser lo más inclusivo y transparente posible. Oaxaca es un estado que recibe cada año a miles de visitantes nacionales y extranjeros y si en verdad queremos que esta experiencia sea completa, digna y humana tenemos que asegurarnos que todas las personas, incluidas las personas sordas, puedan ser comprendidas, orientadas y atendidas con calidad y respeto. Hablar de turismo accesible no es solamente hablar de rampas o señalética, es hablar también de lenguaje, de garantizar canales de comunicación adecuados, de capacitar al personal que representa el rostro de Oaxaca ante el mundo. Desde movimiento ciudadano, creemos que gobernar también es escuchar, sobre todo a quienes, por años, no han sido escuchados. Hagamos, compañeras y compañeros, que Oaxaca sea un referente nacional de inclusión, hagamos que su riqueza cultural y turística sea una riqueza para todas y todos en sin distinciones. Finalmente, me permito agradecer al Diputado Casique, presidente de la Comisión, en ayudarme a que este exhorto hoy sea una realidad y por supuesto a cada uno de los integrantes de la Comisión y a quienes quieran acompañarnos en este respetuoso exhorto. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de julio del 2025*

Muchas gracias, Diputada. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 32 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último punto del orden del día.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Oficio remitido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)